

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ABOGACÍA**

CUADERNOS DE ESTUDIO

UNIDAD X

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL – CÁTEDRA “B”

Profesor Titular: PROF. DR. GUILLERMO E. BARRERA BUTELER

Profesor Ayudante: PROF. MGR. JOSE M^º PEREZ CORTI

<http://www.joseperezcorti.com.ar>

**DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL
CUADERNOS DE ESTUDIO 2008**

UNIDAD X

ÓRGANOS AUXILIARES Y DE CONTROL

– Por Guillermo E. Barrera Buteler –

1. Qué son los órganos de control y qué son los órganos auxiliares?
2. Cómo se clasifican los órganos de control que existen en el Derecho Público Provincial?
3. Por qué razón aparecen los órganos de control y auxiliares en las constituciones?

1. TRIBUNALES DE CUENTAS

1. ¿Qué sistemas de control de la hacienda pública existen en el Derecho Público Provincial? ¿Cuál es el más utilizado?
2. ¿Qué constituciones establecen un órgano de control de la hacienda pública distinto del Tribunal de Cuentas y cuál es?
3. ¿Los tribunales de cuentas son órganos judiciales?
4. ¿Cuál es el órgano que tiene a cargo el control de la hacienda pública en el esquema clásico de división tripartita de poderes? ¿En qué disposiciones de la Constitución de Córdoba está receptado?
5. ¿En la Constitución de Córdoba, el Tribunal de Cuentas desplaza al Poder Legislativo en el control en materia económico-financiera? ¿Cuál es la relación entre ambos?
6. ¿Cuál es la integración del Tribunal de Cuentas en la Constitución de Córdoba y en la de otras provincias? ¿Qué requisitos deben reunir sus integrantes?
7. ¿Cómo son designados y cuánto duran en sus cargos los miembros del Tribunal de Cuentas en Córdoba y en otras provincias?
8. ¿Qué ventajas y desventajas tiene la solución adoptada por la Constitución de Córdoba en cuanto a designación y duración del mandato de los miembros del Tribunal de Cuentas?
9. ¿En qué consiste el control *a posteriori* del gasto que hace el Tribunal de Cuentas?
10. ¿En qué consiste el control previo o preventivo del gasto que hace el Tribunal de Cuentas?
11. ¿El control previo o preventivo se hace en todas las provincias?
12. ¿Qué es el juicio de cuentas?
13. ¿Qué es el juicio de responsabilidad?

Actividades Prácticas:

- *Indique la respuesta correcta.* El Tribunal de Cuentas controla:

- a) Sólo la conveniencia y oportunidad de los gastos.
- b) Sólo la legalidad de los gastos.
- c) La conveniencia, oportunidad y legalidad de los gastos

- *Indique la respuesta correcta.* El Tribunal de Cuentas controla:

- a) Sólo los gastos efectuados por el Poder Ejecutivo.
- b) Sólo los gastos efectuados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo
- c) Los gastos efectuados por los tres poderes del Estado.

Frente al desborde de un río con motivo de las fuertes lluvias registradas, el Gobernador de la Provincia de Córdoba decide la realización de algunas obras de defensa y las contrata directamente (sin recurrir a un procedimiento de selección) con una empresa privada.

1ª Pregunta: ¿Pueden comenzar a hacerse de inmediato los trabajos o es necesario cumplir con algún requisito previo?

Cuando llega el decreto que aprueba esa contratación al Tribunal de Cuentas, éste lo observa y devuelve sin visar al Poder Ejecutivo, porque no se ha efectuado el procedimiento de selección previa que exige el art. 74 de la Constitución Provincial.

2ª Pregunta: Si el Gobernador no está de acuerdo con la observación: ¿Puede tomar alguna medida para iniciar de inmediato las obras ya que el agua está avanzando y puede inundar una población cercana? ¿Cuál es esa medida y con qué requisito formal debe tomarse?

3ª Pregunta: En ese caso: ¿Qué puede hacer el Tribunal de Cuentas y quién va a juzgar en definitiva si la decisión del Gobernador se ajusta a Derecho o no?

2. CONTADURÍA GENERAL

Preguntas clave

- 1. ¿Qué función cumple la Contaduría General?
- 2. ¿En qué difiere de la función del Tribunal de Cuentas?
- 3. ¿Cómo se lo designa y cómo se lo remueve al Contador General en la Constitución de Córdoba? ¿Cómo es en otras provincias?
- 4. ¿Tiene inamovilidad el Contador General?

3. FISCAL DE ESTADO

Preguntas clave

- 1. ¿Cuáles son las funciones del Fiscal de Estado?
- 2. ¿En qué se diferencian de las funciones del Fiscal General?
- 3. ¿Qué ubicación institucional tiene la Fiscalía de Estado en la Constitución de Córdoba y cuál es la que tiene en otras constituciones provinciales?
- 4. ¿Cómo se designa al Fiscal de Estado en Córdoba y cómo se lo designa en otras constituciones provinciales?
- 5. ¿Cómo se lo remueve al Fiscal de Estado en Córdoba y cómo se lo remueve en otras constituciones provinciales?

6. ¿Es compatible las funciones de control del Fiscal de Estado la de asesor legal del Poder Ejecutivo? ¿Qué constituciones le asignan esta función y cuáles no?
7. ¿Tiene el Fiscal de Estado garantía de inamovilidad en el cargo u otras que aseguren su autonomía?

Actividades Prácticas

Señale cuáles de las que a continuación se mencionan son funciones del Fiscal de Estado:

- a) Promover acción judicial en defensa del interés público y los derechos de las personas
- b) Promover acción judicial en contra de los deudores del Estado.
- c) Defender la jurisdicción y competencia de los tribunales provinciales
- d) Defender el Estado en las demandas que se inicien en su contra
- e) Emitir dictamen jurídico previo a los decretos que dicte el Gobernador

Señale la respuesta correcta:

El juez que tiene a cargo la investigación de una causa penal por delitos contra la Administración Pública encuentra pruebas que señalan como supuesto coautor de esos delitos al Fiscal de Estado de la Provincia y que resultarían suficientes para procesarlo. ¿Qué debe hacer el juez?

- a) Remitir los antecedentes a la Legislatura y pedirle que promueva juicio político.
- b) Remitir los antecedentes al Gobernador y pedirle que lo destituya.
- c) Remitir los antecedentes al Fiscal General y pedirle que promueva acusación ante Jurado de Enjuiciamiento
- d) Puede proseguir con la causa y si es necesario procesarlo, sin ningún tipo de limitaciones

4. DEFENSOR DEL PUEBLO

Preguntas clave

1. ¿Cuáles son los orígenes de la figura del Defensor del Pueblo y cómo llega al Derecho Público Provincial argentino?
2. ¿Cuál es la ubicación institucional del Defensor del Pueblo en la Constitución de Córdoba y en otras constituciones provinciales?
3. ¿Cómo se lo designa y cómo se lo remueve al Defensor del Pueblo? ¿Qué mayoría requiere la Constitución de Córdoba?
4. ¿Cuál es la duración de su mandato?
5. ¿Tiene inmunidades el defensor del Pueblo?
6. ¿Cuáles son las funciones del Defensor del Pueblo y qué facultades tiene?
7. ¿Puede el Defensor del Pueblo aplicar sanciones o anular actos administrativos o legislativos del Estado que considere ilegales o inconstitucionales?
8. ¿Tiene legitimación para actuar en juicio el Defensor del Pueblo?

Actividades Prácticas

En el curso de una investigación sobre la concesión de los servicios de provisión de agua potable, el Defensor del Pueblo descubre pruebas que revelen la probable existencia de un delito cometido por el Ministro de Obras y Servicios Públicos. Al pedir al Ministerio que envíe los expedientes y toda la

documentación relativa a la contratación, éste se niega. En ese caso el Defensor del Pueblo puede (señale cuáles medidas son facultades del Defensor del Pueblo y cuáles no):

- a) Citar al Ministro personalmente.
- b) Declarar nula la contratación.
- c) Aplicar una sanción al Ministro.
- d) Requerir la intervención de la Justicia para obtener la documentación
- e) Ordenar el allanamiento del Ministerio para retirar la documentación por la fuerza pública

En la Provincia de Córdoba la autoridad administrativa autoriza la instalación de una fábrica que, según quejas de los vecinos, arroja desechos contaminantes a un río. Realizadas las investigaciones pertinentes, el Defensor del Pueblo llega a la conclusión de que los vecinos tienen razón en su denuncia pero, pese a haber efectuado sus recomendaciones al Poder Ejecutivo y haberle remitido las conclusiones de su investigación, éste no ha tomado ninguna medida. Entonces el Defensor del Pueblo presenta una acción de amparo en defensa del derecho al medio ambiente sano y pide al juez que ordene se tomen medidas de protección. Dice estar legitimado para iniciar la acción en virtud del art. 43 C.N. y el art. 124 de la Constitución Provincial, pero el representante de la parte demandada dice que no tiene legitimación en virtud de lo dispuesto por el art. 16 de la ley 7741. ¿Cómo resolvería Ud. ese punto si fuera el juez y con qué fundamentos?

5. ÓRGANOS AUXILIARES

Preguntas clave

1. ¿Qué es el Consejo Económico y Social y cómo está integrado?
2. ¿Qué funciones cumple el Consejo Económico y Social?
3. ¿Qué es el Consejo de los Partidos Políticos y cómo está integrado?
4. ¿Qué funciones cumple el Consejo de los Partidos Políticos?